



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

**AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO**

DECRETO EXENTO N°1085.-

Dalcahue, 30 de Abril de 2015.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA.  
MARCA : FOTON TERRACOTA.  
PATENTE : GCPR-96.-  
NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO ENCARGADA ADULTO MAYOR A CAMBIO DIRECTIVA COMITÉ DE AGUA. TRASLADO CONCEJAL LUIS LOAIZA.-  
CONDUCTOR : FRANCISCO JAVIER BAHAMONDE BAHAMONDE.  
LOCALIDAD : BUTALCURA, MOCOPULLI, TENAÚN, CALEN, SAN JUAN, DALCAHUE.  
DÍA AUTORIZADO : 01-02-03 DE MAYO 2015.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



**SARA EUGENIA ORDENES CARIQUEO**  
ALCALDE (S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Unidad de Control
- SEOC/CIVG/SEOC/v